

## RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 0282-2020-UNAM

Moquegua, 10 de junio de 2020

VISTOS, El Oficio N° 115-2020-VIPAC-CO/UNAM del 03.06.2020, Informe N° 00119-2020-EPIM/VIPAC/UNAM del 03.06.2020, y el Acuerdo de Sesión Extraordinaria virtual de Comisión Organizadora del 10 de junio 2020, y;

### CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el Artículo 7° del Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua.

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 0455-2019-UNAM, de fecha 13 de junio del 2019, se aprueba el Proyecto de Tesis denominado: "ESTUDIO Y DISEÑO 3D DEL SISTEMA DE VENTILACIÓN PARA SU OPTIMIZACIÓN ACTUAL Y PROYECTADA, CASO ESTUDIO MINA INMACULADA – HOCHSCHILD MINING PLC" presentado por el Bachiller: GUIDO FRANCESCO FONTTIS CALDERÓN, designando como Asesor del Proyecto de Tesis al Ing. AGAPITO FLORES JUSTO, así como al Jurado de Tesis conforme al siguiente detalle:

- |                                     |                   |
|-------------------------------------|-------------------|
| ➤ Dr. MARCOS LUIS QUISPE PEREZ      | : PRESIDENTE      |
| ➤ Mgr. VICTOR ADRIÁN PONCE ESTRADA  | : PRIMER MIEMBRO  |
| ➤ Ing. MARTÍN MARIO AROCUTIPA GONZA | : SEGUNDO MIEMBRO |

Que, con Informe N° 00119-2020-EPIM/VIPAC/UNAM del 03.06.2020, el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería de Minas, en atención al documento presentado por el Bach. Guido Francesco Fonttis Calderon, quien solicita cambio de Asesor Principal por motivos de que el asesor designado Ing. Agapito Flores Justo, gozará de licencia por estudios; dicha solicitud, es con la finalidad de continuar con el informe final de tesis que lleva como nombre "ESTUDIO Y DISEÑO 3D DEL SISTEMA DE VENTILACIÓN PARA SU OPTIMIZACIÓN ACTUAL Y PROYECTADA, CASO ESTUDIO MINA INMACULADA – HOCHSCHILD MINING PLC" y que de acuerdo a lo manifestado por el Sr. Guido Francesco Fonttis Calderón, y en virtud a la licencia del docente Ing. Agapito Flores Justo, se emite opinión favorable para el cambio de Asesor Principal designado. No obstante, señala, se ratifica al Jurado de Tesis, con la finalidad de que el Sr. Guido Francesco Fonttis Calderón, pueda continuar con el proceso de obtención de Título profesional de Ingeniero de Minas y en cumplimiento al Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Moquegua.

Que, con Oficio N° 115-2020-VIPAC-CO/UNAM del 03.06.2020, el Vicepresidente Académico, eleva al Despacho de la Presidencia para ser tratado en sesión de Comisión Organizadora, la aprobación de la modificación de la Resolución de Comisión Organizadora N° 0455-2019-UNAM en lo referente a la designación del Asesor de Tesis del Proyecto "ESTUDIO Y DISEÑO 3D DEL SISTEMA DE VENTILACIÓN PARA SU OPTIMIZACIÓN ACTUAL Y PROYECTADA, CASO ESTUDIO MINA INMACULADA – HOCHSCHILD MINING PLC", presentado por el Bachiller GUIDO FRANCESCO FONTTIS CALDERON, en vista que el Asesor de Tesis, Ing. Agapito Flores Justo, se encuentra de licencia por estudios, ratificando en el mismo, al Jurado de Tesis.

Que, la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua, en Sesión Extraordinaria virtual de fecha 10 de junio del 2020, por UNANIMIDAD acordó: Aprobar, la modificación parcial de la Resolución de Comisión Organizadora N° 0455-2019-UNAM de fecha 13.06.2019, en lo referente a la designación del Asesor de Tesis del Proyecto denominado "ESTUDIO Y DISEÑO 3D DEL SISTEMA DE VENTILACIÓN PARA SU OPTIMIZACIÓN ACTUAL Y PROYECTADA, CASO ESTUDIO MINA INMACULADA – HOCHSCHILD MINING PLC", presentado por el Bachiller GUIDO FRANCESCO FONTTIS CALDERON; designando al Mgr. Ing. Jorge Luis Tomás Florez Salas como Asesor Principal de Tesis, en lugar del Ing. Agapito Flores Justo, por encontrarse con licencia por estudios.

Que, estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N° 30220, Resolución de Consejo Directivo N° 103-2017-SUNEDU-CD y el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua, aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 278-2019-UNAM de fecha 11 de abril del 2019.

### SE RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO.** – APROBAR, la modificación parcial de la Resolución de Comisión Organizadora N° 0455-2019-UNAM de fecha 13.06.2019, en lo referente a la designación del Asesor de Tesis del Proyecto denominado "ESTUDIO Y DISEÑO 3D DEL SISTEMA DE VENTILACIÓN PARA SU OPTIMIZACIÓN ACTUAL Y PROYECTADA, CASO ESTUDIO MINA INMACULADA – HOCHSCHILD MINING PLC", presentado por el Bachiller GUIDO FRANCESCO FONTTIS CALDERON; designando al Mgr. Ing. Jorge Luis Tomás Florez Salas como Asesor Principal de Tesis, en lugar del Ing. Agapito Flores Justo, por encontrarse con licencia por estudios; quedando reconfigurado de acuerdo al siguiente detalle:

Asesor Principal : Mgr. Ing. JORGE LUIS TOMÁS FLOREZ SALAS

Jurado Dictaminador: Dr. MARCOS LUIS QUISPE PÉREZ : PRESIDENTE  
Mgr. Ing. VICTOR ADRIAN PONCE ESTRADA : PRIMER MIEMBRO  
Ing. MARTIN MARIO AROCUTIPA GONZA : SEGUNDO MIEMBRO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
COMISIÓN ORGANIZADORA

---

**RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA**  
**N° 0282-2020-UNAM**

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - ENCARGAR, a la Vicepresidencia Académica, adoptar las acciones académicas necesarias para el cumplimiento de la presente resolución y su publicación en el Portal Web de la Universidad.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.



  
DR. WASHINGTON ZEBALLOS GÁMEZ  
PRESIDENTE



  
ABOG. GUILLERMO S. KUONG CORNEJO  
SECRETARIO GENERAL

Presidencia  
VIPAC  
VPI  
EPIM  
OTIN  
Interesado  
LJCQ/Esp.  
Arch. (2)